



El papel de las Bibliotecas Digitales en la preservación de la Cultura

Milagros del Corral
Directora General
Biblioteca Nacional de España

*Seminario Internacional sobre Derecho de Autor
Bogotá, 28-30 de abril 2008*

Introducción

Desde que Google lanzara su gran proyecto de construcción de una gran biblioteca digital mundial despertando de nuevo el sueño que en la antigüedad presidiera la creación de la desaparecida Biblioteca de Alejandría, la digitalización de las colecciones custodiadas por las bibliotecas se ha convertido en el centro de todas las atenciones y preocupaciones de los bibliotecarios.

¿Por qué? en realidad, ¿qué es un bibliotecario? De entre las múltiples definiciones de esta antigua y noble profesión, yo elegiría la más simple y, quizás por ello, también la más compleja. El bibliotecario no es otra cosa que el mediador entre una colección de libros y otros materiales asimilados, que selecciona, ordena, procesa y preserva, y las necesidades de cualquier usuario interesado por consultarla. Nada más y nada menos. Para llevar a cabo esta tarea, a lo largo de los tiempos los bibliotecarios han inventado rigurosos formatos de catalogación e ingeniosos sistemas de clasificación. Y se han esforzado por normalizar estas prácticas y hacerlas universales. Su labor continuaba en la orientación al lector sobre el mejor modo de sacar partido de tales herramientas hasta llegar a encontrar la obra deseada, intuida o simplemente pertinente.

Los orígenes de la automatización bibliotecaria

Como tantas otras profesiones, la del bibliotecario se ha visto sacudida por el imparable tsunami tecnológico que primero afectó a los catálogos, herramienta clásica de ordenación, descripción, búsqueda y recuperación de las obras. Aquellos antiguos ficheros, con fichas aún primorosamente escritas a mano que hoy todavía inspiran cierta nostalgia a quienes peinamos canas, se convirtieron en catálogos automáticos cuya explotación requería casi necesariamente la mediación de un profesional. Eran también los tiempos pioneros del nacimiento de grandes bases de datos documentales, tipo OCLC por no nombrar sino el sistema más célebre entre las comunidades científicas. Hasta ahí, la afectada era la herramienta de trabajo. Ahora lo es el conjunto de la actividad y veremos por qué.

Nuevos comportamientos de acceso a la cultura

En el binomio colección/usuario, cambió primero el usuario. De la mano de Internet y de los buscadores “estrella”, el usuario ha aprendido – o cree haberlo hecho – a encontrar por sí solo ingentes cantidades de información sobre cualquier tema. Demasiado ingentes casi siempre para ser útiles. Demasiado diversas en sus orígenes, además de anónimas, para ser fiables. De acuerdo. Pero tan tentadoras ofertas han cambiado su percepción acerca del acceso a la cultura y el usuario ahora exige una información completa, veraz, pertinente, inmediata, servida a domicilio y, por supuesto, gratuita. Y además este cambio de percepción se ha producido en un tiempo record.

El boom de las bibliotecas digitales

El cambio tecnológico llega así, no ya a las herramientas del bibliotecario sino a la colección misma que, como todo en esta vida, se desmaterializa y se viste de Bit. Bienvenidos todos a las bibliotecas digitales que ofrecen acceso al contenido total de las obras (en formato de imagen TIFF o JPEG, o en formato PDF enriquecido por el tratamiento OCR de lectura óptica) y permiten mil formas de ordenación, incluyendo la personalizada por cada usuario. Y, por supuesto, la descarga de los objetos digitales, su impresión, su reenvío por correo electrónico, etc. La operación para la biblioteca es muy costosa pero ha de ser gratuita para el usuario. Y, al contrario que Google, no se espera de las Bibliotecas que financien con publicidad tan costoso proceso. Claro, ante los todavía irresueltos obstáculos que el respeto a la protección del derecho de autor en el ciberespacio supone a estos servicios bibliotecarios de última generación – por algunos llamados Biblioteca.2 – las bibliotecas digitales se concentran en la digitalización de fondos en dominio público.

La digitalización comporta además una innegable ventaja : la de eximir del acceso a la obra original garantizándose así la seguridad e integridad de las joyas originales de nuestro patrimonio bibliográfico, eterna preocupación de todo bibliotecario responsable de la custodia de fondos antiguos o particularmente frágiles como es el caso de los periódicos.

Este **doble objetivo de preservación y difusión**, unido al de la promoción y el posicionamiento de la cultura a escala mundial sin limitaciones temporales, anima el nacimiento de la Biblioteca Digital

Europea, bautizada como **Europeana** antes de nacer, y moviliza a las bibliotecas del Viejo Continente a abordar tareas de digitalización masiva. Por lo que respecta a la Biblioteca Nacional de España, que tengo el honor de dirigir, nuestra oferta digital se concentra en el proyecto **Biblioteca Digital Hispánica**, compuesta por 10.000 registros (550.000 páginas) representativos de la variedad de nuestras colecciones y accesible en Internet desde hace tres meses con gran éxito de medios, consultas y descargas. Quizás hemos llegado un poco tarde al club – la tarea pionera de la Biblioteca Digital Cervantes es sin duda pionera en la comunidad hispana - y no seamos los más importantes en términos cuantitativos. Pero, quizás por la misma razón, sí estamos en la vanguardia de la tecnología digital aplicada a las bibliotecas y nuestra selección es la más osada en términos cualitativos y en variedad de soportes incluyendo nuestros más preciadas joyas que pueden consultarse en una de las ocho colecciones que proponemos, la de Obras Maestras, sin duda la más valorada y plebiscitada por los internautas. Nada mejor que una presentación visual para que Vdes se familiaricen con la Biblioteca Digital Hispánica nuestro proyecto estrella. [VIDEO]

El esfuerzo que este proyecto ha requerido no es baladí. Desde la selección de obras por una Comisión interdisciplinaria de Sabios, presidida por el Prof. Blecua, Secretario General de la Real Academia de la Lengua Española, hasta las decisiones estratégicas de selección de hardware y software, su parametrización, personalización, e interconexión con el catálogo automatizado y con el metabuscador, la digitalización propiamente dicha a partir de soportes diversos que requieren scanners específicos, la atribución automática o manual de los metadatos, la utilización del protocolo OAI... una pequeña orgía tecnológica a la que ninguna biblioteca digital digna de tal nombre puede escapar. Tal ha sido el éxito de la Biblioteca Digital Hispánica que acabamos de suscribir un acuerdo estratégico de mecenazgo con Telefónica para la digitalización masiva de nuestros fondos. Dotado por Telefónica con un presupuesto de 10 millones de euros, el proyecto a cinco años permitirá la digitalización y puesta en servicio de 200.000 obras más, lo que supone llegar a 25 millones de páginas digitales.

Tampoco acaban aquí las tareas. Ingenuamente, algunos creen que los objetos digitales son garantes de la perennidad del esfuerzo. Por

desgracia, esto no es así. Estos requieren a su vez una **política de preservación** que, más allá de la necesaria securización del master, prevea la obsolescencia de los formatos utilizados y permita su periódica migración automática a nuevos formatos. Si, en el plano personal, muchos recordamos con horror los desaguisados de la migración de la agenda telefónica de nuestro viejo PDA a un flamante nuevo modelo, es fácil imaginar lo que sucede cuando estamos hablando de la migración de cientos de miles o de millones de registros, como es siempre el caso de las bibliotecas. Lamentablemente, las empresas tecnológicas están más interesadas en el desarrollo de nuevas versiones, con mayor resolución, más calidad, menos peso, mas funcionalidades, etc. que en estudiar la esperanza de vida de los objetos digitales. Algunos apuntan que es de 10 años pero nadie lo afirma con argumentos suficientes. Y con todo, esto es una mera simplificación del complejo asunto de la preservación de objetos digitales... Nuevos metadatos PREMIS, nuevos servidores, etc. y un presupuesto adicional casi tan elevado como el de la propia digitalización que habrá que asegurar de forma permanente con la consideración de un nuevo coste fijo.

El diálogo de las máquinas

El desarrollo de las bibliotecas digitales y su necesaria interoperabilidad reposa en el mudo diálogo entre máquinas propiciado por el protocolo OAI. Este protocolo de comunicación permite que cuantas bibliotecas digitales lo utilizan dispongan de la capacidad de recolectar a otras y ser, a su vez recolectadas por otras. Así, el archivo de objetos digitales se mantiene descentralizado pero el acceso al total de los archivos OAI recolectados para un fin específico – de carácter temático o por tipo de soporte - es posible para el usuario a partir de un único punto de acceso multilingüe que permite la recuperación conjunta de objetos digitales ubicados en servidores físicamente distantes. Esta es la base que asegura la construcción de enormes bibliotecas a nivel nacional – como es el caso del repositorio OAI de las bibliotecas públicas españolas, gestionado y mantenido por el Ministerio de Cultura en España - regional – como pronto podrá demostrarse con Europeana cuyo prototipo es consultable en www.europeana.eu - y quizás hasta mundial, como pretende ser la World Digital Library, proyecto liderado por la Library of Congress en colaboración con Google y al que se han adherido grandes bibliotecas de varios

países del mundo (Brasil, Egipto, Rusia, Biblioteca de Alejandría, etc.) lanzado el pasado otoño bajo los auspicios de la UNESCO. El prototipo de esta ambiciosa experiencia puede consultarse en www.worlddigitallibrary.org. A largo plazo, que puede no ser tan largo, el destino de estos esfuerzos debería ser convergente en beneficio de los usuarios.

Tanto Europea como la Biblioteca Digital Mundial tienen como ambición no limitarse a fondos de bibliotecas propiamente dichas sino incluir también documentos de archivos, piezas de museos, y fondos audiovisuales conservados en las filmotecas. España, al igual que los demás países de la Unión, ha remitido a la Comisión a fines de febrero, el Plan Estratégico Nacional de Digitalización de Contenidos Culturales, futura hoja de ruta para estas tareas. El citado Plan ha sido elaborado por una Comisión Nacional específicamente creada al efecto, bajo la presidencia de la Biblioteca Nacional de España.

Las bibliotecas digitales y el derecho de autor

El vertiginoso desarrollo de las tecnologías ha puesto a prueba el derecho de autor, hoy sometido a inédita presión. En efecto, la digitalización afecta de modo directo los derechos de reproducción y comunicación pública, meollo de los derechos de explotación reconocidos a los titulares. A ello se suma como problema aún más espinoso, la percepción de los internautas de que todo contenido accesible en la red debe ser gratuito y utilizable y transformable *ad libitum* por todos. Así las cosas, no sólo la llamada copia privada sino todas las limitaciones y excepciones en favor de la enseñanza, la investigación científica, las bibliotecas, los invidentes, etc. se interpretan sistemáticamente a favor del público aun cuando se reitere de forma retórica la necesidad de asegurar un equilibrio entre los intereses de los titulares de los derechos, muy castigados por la piratería convencional y electrónica, y los del acceso público a la cultura, que pueden verse severamente limitados por las técnicas DRM (Digital Rights Management) o gestión de derechos digitales.

Un poderoso lobby "copyleft" ha venido desarrollándose en los últimos años sobre todo en los Estados Unidos aunque con presencia apreciable también en Europa. Sus iniciales diatribas

contra el derecho de autor han cristalizado en torno a iniciativas de apoyo a la accesibilidad digital de obras en dominio público, u otras como la Open Source (de particular interés para el mundo del software, sobre la experiencia de LINUX) o los **Creative Commons**, desarrollada por el MIT. Esta última, la que más interesa a la comunidad del libro, se basa en contratos de cesión gratuita/abdicación de los derechos económicos por parte del autor, quien conserva sus derechos morales, y es un intento por ampliar el abanico de obras protegidas accesibles en línea, particularmente popular en las universidades norteamericanas.

Sea como fuere, lo cierto es que todas las medidas y mecanismos tradicionalmente en vigor en el mundo analógico – canon reprográfico, canon bibliotecario, canon digital, DRM (Digital Rights Management), gestión colectiva de derechos, etc. - son virulentamente atacados por los usuarios; y en el caso de las protecciones tecnológicas, también por el mundo de empresas de la nueva economía. Sirva como ejemplo la ruptura de la protección BD+ del sistema Blu-Ray de Sony, considerado inexpugnable y plebiscitado por las industrias de contenidos, que la empresa Slysoft, basada en Antigua (Indias Occidentales) ha conseguido en su AnyDVD v6.3.2.0 Beta. A notar que su anuncio, celebrado como una gran victoria, fue lanzado tan solo unos días después de que el mercado se decantara por Blu-Ray como el nuevo standard superador del DVD, desplazando al HD-DVD de Toshiba.

La situación en Europa es extremadamente fluida. España acaba de adoptar el canon digital, en pleno ambiente pre-electoral con los resultados que se imaginan, Francia ha suscrito un acuerdo de “tres pasos” con los titulares de derechos y proveedores de servicios de acceso a Internet para que los abusos en las descargas de material protegido sean penalizados con el corte del acceso, temporal o definitivamente, al usuario abusivo. El gobierno de Gran Bretaña ha anunciado su intención de legislar en esa misma dirección y el Comisario Europeo de Comercio Interior ha hecho público el inicio de un estudio sobre las distintas soluciones en discusión, incluido el canon, con vistas a una directiva que armonice la situación en el mercado interior formado por los países miembros de la Unión Europea.

En busca de soluciones

Ante el deseo de la Comisión Europea de que se busquen soluciones que permitan la oferta por parte de las bibliotecas digitales de títulos protegidos por el derecho de autor, Francia ha sido la primera en reaccionar. En el Salon Internacional del Libro del pasado mes de marzo, la Biblioteca Nacional de Francia, titular de la biblioteca digital denominada Gallica2, y el Sindicato Nacional de Editores de Libros han presentado un prototipo experimental que incluye unos 3.000 libros protegidos pertenecientes a 100 editores que han participado voluntariamente en el experimento, y su inclusión en Gallica2 bajo determinadas restricciones.

Por su parte, la Biblioteca Nacional de España prepara un proyecto I+D+i, conjunto con la Federación de Gremios de Editores de España, con idéntico objetivo. El proyecto, que solicitará una subvención del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo, financiará la digitalización por el editor de las obras que desee incluir en la plataforma prototipo comprometiéndose el editor a utilizar los estándares requeridos por la Biblioteca y a facilitar a la misma una copia digital en texto completo sin enriquecer, pero tratado con OCR. Los metadatos, cubierta, contracubierta e índice de las obras serán importados de DILVE, portal promocional de libros en venta en avanzada construcción por parte de la Federación de Editores, y las obras se incluirá en la Biblioteca Digital Hispánica.

El usuario de la BDH podrá recuperar los datos bibliográficos de las obras a partir de la búsqueda en texto completo aunque se mostrará solo unas líneas de la misma; precisamente aquellas que contengan la palabra clave empleada para lanzar la búsqueda. El registro así recuperado ofrecerá la posibilidad de consultar el libro en la Biblioteca aportando la signatura correspondiente, importada del catálogo automático UNICORN, o la posibilidad de adquirirlo en formato digital o impreso mediante un link a DILVE o al e-distribuidor designado por el editor. Si el editor así lo autoriza, la Biblioteca Digital Hispánica permitirá también hojear gratuitamente un número determinado de páginas y/o el préstamo gratuito mediante la obtención de una contraseña temporal que, transcurrido el tiempo autorizado, invalida la posibilidad de abrir el fichero que queda inutilizable.

Estos prototipos, que estarían en explotación on-line durante un año, buscan conocer la reacción del público en cuanto a la utilidad del nuevo servicio, así como su impacto sobre la comercialización del libro en formato digital o impreso. A partir de estas informaciones, se abordarían los eventuales ajustes y se promovería su generalización entre todos los editores. No es de descartar que otros países, alentados por la Comisión Europea, se lancen a experiencias similares con idéntico objetivo.

Conclusión

La digitalización masiva abre inmensas oportunidades de consulta y acceso al acervo documental, de gran utilidad para la docencia y la investigación. Amén de las ventajas que permite en términos de preservación de las obras originales, es preciso llegar a acuerdos operativos con los titulares de derechos de manera que el servicio no quede limitado a las obras en dominio público. De otro modo, la presión social en pro del acceso a obras protegidas puede acabar desestabilizando la situación y fragilizando inútilmente el derecho de autor.

Por otra parte, todas las Bibliotecas implicadas en grandes operaciones de digitalización debemos también dedicar una seria reflexión al futuro de las bibliotecas convencionales. De hecho, aquellas que llevan varios años ofreciendo servicios digitales, han experimentado ya una gradual disminución del número de sus usuarios presenciales. Si algunos predicen ya "la muerte del catálogo", y este será el tema de reflexión de la Conferencia de Directores de Bibliotecas Nacionales Europeas (CENL) del próximo otoño, cabe preguntarse cuál sea el destino de las bibliotecas, tal como hoy las conocemos, cuando todos sus fondos sean accesibles en línea en texto completo. Pero esto sería tema para otra charla....

[Fin del documento]